



**FRATRES ORDINIS PRAEDICATORUM
CURIA GENERALITIA**

«CAMINEMOS FIELES AL AMOR INICIAL»
(Cf. Apocalipsis 2, 4)

CARTA A TODA LA ORDEN ANUNCIANDO EL AÑO JUBILAR CON OCASIÓN DE LOS 800 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA COMUNIDAD DE MONJAS CONTEMPLATIVAS

Mis hermanos y hermanas:

Les envío esta carta desde el Monasterio Santa María de Prulla, primer monasterio de la Orden en la fiesta de Santa Catalina de Siena, nuestra hermana mayor, a la que parece «se transmitió y encarnó toda el alma de Domingo como en el beato Jordán de Sajonia¹».

En nuestra historia son muchos los acontecimientos que nos animan a renovar la fidelidad a nuestra vocación como hijos e hijas de Santo Domingo: «contemplar y dar a los demás el fruto de nuestra contemplación».

«Las monjas de la Orden de Predicadores nacieron cuando el Santo Padre Domingo asoció a su "Santa Predicación", por la oración y la penitencia, a las mujeres convertidas a la fe católica, reunidas en el monasterio de Santa María de Prulla y consagradas solamente a Dios²». El Beato Jordán comenta: «no se había fundado todavía la Orden de Predicadores; se había tratado sólo de su institución, aun cuando fray Domingo se daba de lleno al ministerio de la predicación... Así, pues, desde la muerte del obispo de Osma -Diego- hasta el concilio de Letrán, transcurrieron aproximadamente diez años durante los cuales permaneció fray Domingo prácticamente solo en la región³».

De este hecho histórico se cumplirán ahora 800 años. Al tratarse en cierto modo de la primera comunidad dominicana, verdadera semilla oculta de la Orden, también celebramos análogamente la precedencia teológica que la contemplación ocupa en nuestra vida y misión.

¡Verdaderamente es justo y necesario dar gracias a Dios por el don de nuestras hermanas contemplativas! Ellas nos sostienen en nuestro camino; se asocian de un modo particular a nuestra predicación; nos acogen para que les confiemos los gozos y esperanzas, tristezas y angustias de nuestro ministerio itinerante. Como lo hiciera Santa Catalina de Siena nos animan a no tener miedo, a recorrer los caminos al encuentro de aquellos que están sedientos de Dios; nos impulsan a vivir la pasión por Cristo y la humanidad.

Este aniversario debe vivirse con la alegría serena de Santo Domingo. Dios mediante con toda la Orden de Predicadores celebraremos a partir del próximo 1 Domingo de Adviento - 3 de diciembre de 2006- y hasta la Epifanía de 2008 un Año Jubilar dedicado a recordar los 800 años de nuestras contemplativas. Viviremos una 'novena' de años que nos conducirá a otro importante acontecimiento: el VIII centenario de la confirmación de la Orden por el Papa Honorio III a través de la Bula *Religiosam vitam* del 22 de diciembre de 1216.

¹ Fr. Aniceto Fernández en *Analecta O.P.* 78 (1970) 481 ; Cf. Mortier, *Histoire des maitres généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs*, 1 (Paris 1903) 139.

² *Libar Constitutionum Monialium Ordinis Prredicatorum n. 1 § 1*

³ *Libellus n. 37*

La celebración del Año Jubilar se centrará en todos y cada uno de los monasterios a lo largo y ancho del mundo. El carisma contemplativo de nuestras monjas ciertamente no está vinculado a un determinado sitio o comunidad. Por ello no imaginamos actos, eventos o ceremonias centrales en Prulla. No obstante, como un signo elocuente de comunión con todos los monasterios de la Orden, el día del inicio del Jubileo, algunos frailes de nuestra Curia General celebraremos la Eucaristía en monasterios considerados por la Orden como «verdaderos santuarios» debido a su especial conexión con la vida de Santo Domingo⁴: el Monasterio de Santa María de Prulla (fundado en 1206-1207); el Monasterio del Santo Rosario (ex - San Sixto) de Roma (fundado en 1219); el Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid (fundado en 1218-1219); el Monasterio de Santa Inés de Bologna (fundado en 1223) y el Monasterio Santo Domingo de Caleruega (fundado en Caleruega en 1270⁵). Cada monasterio podrá organizar iniciativas semejantes asociando a toda la Familia Dominicana.

Disponiendo desde ahora nuestros corazones para esta celebración, cada monasterio ofrecerá oportunamente sugerencias, propuestas de eventos, iniciativas o celebraciones que ayuden a toda la Familia Dominicana a renovar nuestra vocación centrando la mirada en la riqueza de la vida contemplativa, fuente de nuestra predicación. También la Comisión Internacional de Monjas ofrecerá algunos subsidios para vivir más intensamente el Año Jubilar.

Que todos los hijos e hijas de Santo Domingo nos dispongamos a peregrinar con alegría a nuestros monasterios; bebamos en ellos la sencilla frescura del «amor inicial», sentándonos a los pies de Jesús, para estar con él y escucharlo. Vivamos con intensidad este tiempo de gracia compartiendo con nuestras comunidades contemplativas la alegría de su consagración, la fecundidad de su silencio, la belleza de su liturgia, su especial amor a la Palabra.

El Año Jubilar será una expresión de gratitud por nuestra vocación dominicana llamados a ALABAR, BENDECIR Y PREDICAR a Dios con la Iglesia, en la Iglesia y para la Iglesia.

El Espíritu Santo ha inspirado providencialmente a Santo Domingo de Guzmán para que la Orden de Predicadores se cimentase de alguna manera en la vida y misión de nuestras contemplativas. ¡Vaya nuestro *Magnificat* por todo lo que el Señor ha hecho en nosotros a través de ellas!

Fraternalmente en Santo Domingo, desde el Monasterio "Santa María" de Prulla, 29 de abril, fiesta de Santa Catalina de Siena, de 2006




Fray Carlos A. Azpiroz Costa OP
Maestro de la Orden

Prot. 50106/465 Lettere all'Ordine- MO

Nota: Se adjunta a la presente el rescripto que -en nombre del Santo Padre- ha enviado la Penitenciaría Apostólica con ocasión del Año Jubilar. El mismo concede indulgencias especiales a todos los monasterios contemplativos de la Orden, a nuestra Basílica de Santa Sabina en Roma y a la Patriarcal Basílica de Santo Domingo de Bolonia.

⁴Cf. ACG Providence 2001 nn. 321-323

⁵Fundación en San Esteban de Gormaz Santa María de Castro, 1218-121